



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan; Oaxaca; siendo las once horas, del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del primer nivel en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, estando presente los Diputados miembros de la *COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción I, 66 fracciones I y IV, 70, 72, Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 26, 27 fracciones I, II, VI, VII, 29 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo cual, como **primer punto** del orden del día, solicito al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, Secretario Técnico de la Comisión, sírvase pasar lista de asistencia.

Para lo cual se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

INTEGRANTES	ASISTENCIA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	Presente
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	Presente
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JÍMENEZ	Presente
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	Presente
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	Presente

Hecho lo anterior, el secretario técnico informa a la presidencia, que existe Quorum Legal para continuar con la presente sesión.

Como **segundo punto**, tenemos palabras de bienvenida del Dip. Ericel Gómez Nucamendi (Presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública).

Buen día compañeros diputados, público presente, medios de comunicación.

A solicitud de la Maestra Yolanda Martínez López, Titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) del Gobierno del Estado de Oaxaca, me he permitido convocarlos a una reunión de trabajo con el objetivo de conocer e informar el procedimiento que han de seguir los defraudados de caja de ahorro, cuyo presupuesto para recuperación fue aprobado y etiquetado por este H. Congreso del Estado.

Por tal motivo y toda vez que los diputados cuentan con copia del orden del día, se somete a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta. La cual es aprobada por unanimidad.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JÍMENEZ	✓	

TIMOTEO CRUZ	VÁSQUEZ	✓	
MARÍA DE MENDOZA SÁNCHEZ	JESÚS	✓	

En virtud de que todos los ciudadanos diputados han aprobado el orden del día, esta surtirá efectos para todas las consideraciones legales.

Como tercer punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública Dip. Ericel Gómez Nucamendi, cede la palabra al Lic. Daniel González Montes de Oca, encargado del tema de cajas de ahorro de la SEDESOH.

Para lo cual menciona: Buenas tardes Diputados, secretarios técnicos de las Comisiones de Administración Pública, de Presupuesto y Programación; y de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo.

El motivo de nuestra presencia es debido a que en días pasados, integrantes de esta Legislatura han presentado un exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este H. Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio 2019.

Como todos Ustedes saben, las cajas de ahorro se convirtieron en la mejor oportunidad de guardar dinero y obtener excelentes beneficios debido al rendimiento que generaban los altos intereses que manejaban dichas instituciones. Acceder a un crédito para comprar una casa o carro o poner un negocio, también es parte de los beneficios de las cajas. El furor que causó la apertura de dichas figuras se debió a que "generalmente el servicio que ofrecen las cajas es muy cálido, orientado a temas sociales que no ves normalmente en otro tipo de intermediarios tal como la banca comercial".

En un principio, las personas en situación de pobreza que vivían en zonas rurales fueron el principal objetivo de las cajas, pues por primera vez dicho sector se sintió parte de la economía, pues ya contaban con una cuenta financiera que se traducía en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Las cuentas se fueron llenando con el ahorro de toda una vida de trabajo o el dinero (remesas) enviado por sus familiares de EE.UU. Sin embargo, el auge de dichas instituciones de crédito pronto se vio ensombrecido por los fraudes que gran parte de ellas cometieron a lo largo del Estado, situación que hasta nuestros días prevalece como un problema sin resolver, pues no existen castigos a los responsables y los ahorradores defraudados siguen a la espera de una solución. Los años 2006 (60), 2009 (15), 2010 (136), 2011(89) han sido los años que más averiguaciones previas ha recibido la Fiscalía de Justicia del Estado de Oaxaca, siendo la región de la Mixteca la que concentro el mayor porcentaje de ellas (57%) a nivel estatal, le sigue Valles Centrales (29%), Cañada (12%) y Costa e Istmo (1%).

La Mixteca es la región más afectada por los fraudes de las cajas, situación que a primera vista nos arrojaría que la vulnerabilidad de la que anteriormente habíamos hablado, fue un factor que incidió de manera directa en el problema.

El pasado 28 de diciembre de 2018, esta LXIV aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2019, en la cual los diputados de todas las fracciones parlamentarias se sumaron a la idea de apoyar a los ciudadanos afectados por esta situación de fraude, de la cual conjuntamente con la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y Programación tuvieron a bien destinar una partida.

De igual manera esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, en los **transitorios PRIMERO, OCTAVO, NOVENO y DÉCIMO**, establecieron los siguientes tiempos y formalidades.

En este tenor mencionamos que de conformidad con las bases generales (DEFINICIONES) de los términos mínimos de referencia, aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso PAGO de fecha 22 de agosto de 2014, establece que los Trabajos de Auditoría deberán ser pagados con recursos públicos provenientes de las Entidades Federativas en las que se ubiquen dichas sociedades.

Actualmente existen 18 cajas de ahorro que se encuentran pendientes de auditoría, con aproximadamente 3768 socios defraudados. De acuerdo a los registros que se tienen en SEDESOH la primera caja validada por el Fideicomiso PAGO para auditoría es de fecha 12 de Marzo de 2015 y la última de fecha 07 de marzo de 2018.

Para que una caja pueda ser pagada se debe contar con una auditoría, para cerciorar el grado de afectación a los miembros de esas cajas. Cabe señalar que dichas auditorías deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación, estas cajas cuentan con un folio o número de paquete.

Nos hemos reunido en diversas ocasiones con miembros de las cajas de ahorro para explicarles que pese a los esfuerzos del Estado mexicano para crear mecanismos de vigilancia y sanción, los cuales estarán coordinados por los diferentes gobiernos estatales, el fraude por parte de las cajas de ahorro lo siguen padeciendo aquellos ahorradores que fueron víctimas de tal delito. Al respecto y para finalizar, podemos decir que: En efecto, haber identificado variables como pobreza y marginación nos permitió contextualizar que dichos factores influyeron de manera directa para que los habitantes de las zonas rurales fueran víctimas de fraude, pues la falta de bancos en esas zonas propicio la apertura de las cajas de ahorro.

Por lo cual solicito de la manera más atenta pueda canalizar a los defraudados de las cajas de ahorro con la SEDESOH, para brindarles asesoría en cuanto a sus temas, y tener paciencia ya que es un proceso largo y tedioso.

Como **cuarto punto del orden** del día, tenemos informe de iniciativas que han sido turnadas a esta Comisión Permanente de Administración Pública, para lo cual pido al Secretario Técnico, sírvase a informar en forma clara y resumida.

Para lo cual el Secretario Técnico procede a dar lectura a dichas iniciativas, explicando cada una de ellas de la siguiente forma:

INICIATIVA	PROMOVENTE	RESUMEN
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	QUE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO FORMULEN UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN LENGUA INDIGENA PARA DIFUNDIR ACCIONES DE GOBIERNO
INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE OAXACA.	MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA	ABROGAR LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA. PROPONE NORMAR EL USO DE TÉCNOLOGÍAS, DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN EN LA AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL EN LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

Una vez leídos y explicados los puntos e iniciativas que dieron origen a esta reunión se pregunta a los Diputados, si están de acuerdo que se proceda a su dictaminación con la salvedad que en caso de duda se llamaran a los titulares u

departamentos jurídicos de las dependencias y entidades, para emitir sus opiniones y observaciones a cada una de las iniciativas

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JÍMENEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	

El secretario técnico de la Comisión, informa a la presidencia que por fue aprobado dicho acuerdo por unanimidad de votos.

Siguiendo con el **quinto punto del orden del día** tenemos clausura de sesión ordinaria de trabajo, para lo cual el Dip. Ericel Gómez Nucamendi manifiesta: Compañeros atendiendo a nuestro deberes constitucionales y legales, con fundamento en los artículos 31 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 27 fracciones I, III, V, VI XIII y 33 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, doy por clausurada esta séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública e instruyo a los Secretarios Técnicos de esta Comisión a que elaboren los dictámenes correspondientes a las iniciativas abordadas en esta reunión de trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
PRESIDENTE**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**

DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ